GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

NOTA UOC Nº 03/2024

Asunción, 05 de Enero de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL AD REFERÉNDUM" – I.D. N° 436.286.- , convocado por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07.

<u>En relación a las observaciones del llamado se expone cuanto sigue:</u>

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Indican: "...Certificación de capacitación Profesional: Que sea calificado y certificado por el Ministerio de Educación y Cultura y/o Ministerio de Justicia y Trabajo y/o SNPP, u otros centros de 'capacitación habilitados por el MEC, en las siguientes especializaciones: técnico en inyección electrónica diésel, técnico en electricidad Automotriz, Técnico en Mecánica General como también Técnico en autotrónica I, II y III, * Contar como mínimo (4 Funcionarios)..."

<u>Se aclara</u>: En relación a dichos criterios, es indispensable que los profesionales estén mínimamente capacitados debido a que los servicios serán realizados a bienes de la Institución, y así salvaguardar los intereses de la misma, brindando un servicio técnico altamente competitivo.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehiculos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Indican: "...Título de propiedad y planos aprobados por la municipalidad donde se pueda corroborar las dimensiones requeridas..."

<u>Se aclara</u>: Con este criterio se asegura que la empresa cumpla mínimamente con los espacios requeridos, debido a la gran cantidad de vehículos que se deben reparar, con el fin de resguardar los bienes institucionales y que de esa manera la empresa se haga responsable de cualquier daño que pudiera ocasionarse a los bienes. También se debe tener en cuenta que el cumplimiento de este requerimiento en cuanto a la presentación de títulos de propiedad y planos aprobados comprueban que la empresa oferente cuenta con la solvencia y la experiencia necesaria para llevar a cabo dichos servicios.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referendum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Senepa Paraguay
Edif. SENEPA

Teléfono: (595) 021 - 204729
@SenepaParaguay

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Jefe Dpto. Tec. de Apoyo Adm
y Responsable de la UOC
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

Se aclara: Este punto ha sido subsanado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remite constancia plurianual
Descripción: Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

Se aclara: Este punto ha sido subsanado.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

LIC. ARTURO NUÑEZ ARCE.
JEFE DEL DPTO TECN. DE APOYO ADM. Y
RESPONSABLE DE LA UOC N° 7